

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

0042-2021 Cantón Loja: Que expide la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2022	2
001-2022 Cantón Playas: Reformatoria del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025	100

ORDENANZA Nro. 0042-2021**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que, cumpliendo con los mandatos y lineamientos legales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y conforme lo dispone la disposición transitoria cuarta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Municipio de Loja, elaboró el proyecto de presupuesto, sujetándose a los programas regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, incluyendo además los resultados del proceso participativo que se realizó en los diferentes actos y asambleas locales y parroquiales.

Que, siendo el presupuesto un instrumento de gestión para la determinación de los ingresos y gastos y su aplicación, se ha considerado las disposiciones legales establecidas en los artículos 262, 293 y 296 de la Constitución de la República y lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en lo referente a la formulación, programación, aprobación, ejecución, clausura y liquidación del presupuesto; los artículos 95, 96 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Ley Orgánica de Servicio Público; Ordenanzas; Resoluciones y Acuerdos promulgados por los organismos legislativos y ejecutivos de la entidad.

Que, el Concejo Municipal de Loja, aprobó el presupuesto de la entidad, observando los plazos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que, en los artículos 238, 239 y 240 de la Constitución de la República del Ecuador indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorialidad, integración y participación ciudadana; se regirá por la ley que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo definiendo las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales y, tendrán las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”.

Que, el literal g) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que es facultad del Alcalde: “g) Elaborar el Plan Operativo Anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del Concejo Municipal para su aprobación”.

Que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), indica: “Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la

asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo de presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la Dirección Financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos y disminuciones de las estimaciones de los ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente."

Que, el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala "Informe de la Comisión de Presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año".

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de un nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio de presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local, entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe."

Que, el artículo 245 del mismo cuerpo normativo señala: "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrá asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y en la ley”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 248 señala. "Sanción.- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia indefectiblemente, a partir del primero de enero."

En uso de las facultades que la Constitución y la ley confiere:

EXPIDE:

**LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE LOJA**

PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONÓMICO 2022

CONTENIDO:

1	INTRODUCCIÓN
1.1	Base legal
1.2	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS
1.2.1	Misión
1.2.2	Visión
1.2.3	Objetivos
2	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
3	FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO.....
4	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
4.1	INGRESOS
4.1.1	EXPOSICIÓN JUSTIFICATIVA
4.1.2	BASE LEGAL DE LOS INGRESOS
4.2	EGRESOS
5	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
5.1	Ingresos
5.2	Egresos
6	PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022
7	DISPOSICIONES GENERALES

1 INTRODUCCIÓN

1.1. BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loja, según Acta Constitutiva, cuyo original se expone en el salón de sesiones del Concejo Municipal, fue creado el 17 de febrero del año 1822.

El entorno legal se encuentra regulado por:

1. Constitución de la República del Ecuador;
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD;
3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
5. Ley Orgánica del Servicio Público;
6. Código de Trabajo;
7. Código Orgánico Tributario;
8. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
9. Ley de Seguridad Social;
10. Resoluciones Ministeriales;
11. Ordenanzas Municipales del Cantón; y,
12. Acuerdos, Resoluciones y Reglamentos referentes a la Administración Pública.

1.2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

De conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, la misión, visión y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Loja, son los siguientes:

1.2.1. Misión

“El Municipio de Loja es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la Planificación estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas: con el propósito de contribuir al bienestar material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, la confraternidad, el progreso y la unidad nacional” (PEM-2008-2012:2)

1.2.2. Visión

“El Municipio de Loja, contribuirá a crear condiciones dignas de vida para los habitantes de cantón Loja y se constituirá en el motor del progreso provincial y regional, con el propósito de garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y ciudadanas, propiciar la igualdad de oportunidades de las necesidades básicas.

1.2.3. Objetivos

Vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Cantonal

Objetivo 1. Garantizar un hábitat digno, seguro y saludable, en el marco de un ordenamiento territorial integral, equitativo y equilibrado; y del respeto a los derechos de la naturaleza.

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo de una economía endógena, para la construcción de un territorio competitivo y equitativo, priorizando la investigación e innovación tecnológica, en el marco de la economía popular y solidaria, que garantice la generación de empleo de calidad y la distribución equitativa de la riqueza.

Vinculación con el PND

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.

Objetivo 3. Contribuir al cumplimiento e igualdad del ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación de calidad, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención prioritaria

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Objetivo 4. Posicionar al cantón Loja a nivel regional y nacional como referente de desarrollo cultural.

Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 5. Promover al cantón Loja como destino turístico atractivo, especialmente para la región sur del país y norte del Perú.

Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Objetivo 6. Lograr una gestión municipal eficiente y eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía, el cual contará con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Plan Nacional de Desarrollo.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La organización administrativa del GAD Municipal de Loja, se encuentra establecida en Reglamento Orgánico Funcional por Procesos.

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo al Art. 54 del COOTAD, son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, las siguientes:

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar de forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterio de calidad, eficiencia y eficacia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g. Regular, controlar y promover el desarrollo de las actividades turísticas cantonales en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo

- especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
 - i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
 - j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
 - k. Regular prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
 - l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento; plazas de mercado y cementerios;
 - m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad, y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
 - o. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

- p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s. Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determina la ley:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

La misión, visión y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja y las funciones y competencias, que de acuerdo al COOTAD le corresponden ejercer a la Municipalidad, se reflejan en las áreas, programas, subprogramas proyectos y actividades establecidas en los planes operativos de las dependencias municipales, así como también los requerimientos de la ciudadanía.

4. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

4.1. INGRESOS

4.1.1. EXPOSICIÓN JUSTIFICATIVA:

4.1.1.1. Política de financiamiento

La Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, continuará implementando todos los procedimientos que estén a su alcance para la recaudación de las rentas municipales que de acuerdo al ordenamiento jurídico le corresponden.

El costo de las inversiones será recuperado mediante la emisión de títulos de crédito por contribución especial de mejoras, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD y las Ordenanzas Municipales, para el efecto la Jefatura de Avalúos y Catastros elaborará el catastro de contribuyentes y calculará las cuentas por cobrar por estos conceptos

Se actualizará el costo de los bienes y servicios que presta la Municipalidad, a favor de los usuarios de los mismos. Así como también la revisión de las Ordenanzas Municipales que involucren un componente financiero.

Se realizarán las gestiones necesarias para conseguir nuevas fuentes de financiamiento a través del sector público y privado financiero y no financiero. Con el propósito de financiar los proyectos de desarrollo social.

4.1.2. BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

Art. 565 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que todas las normas tributarias que financien ingresos municipales mantendrán su plena vigencia.

4.1.2.1. Impuestos

- a. La utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía de los mismos. Según dispone el Art. 491, literal g y Capítulo III Décima Primera. Art. 556 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- b. A los predios urbanos. Según dispone el Art. 501 y más pertinentes del Capítulo III impuestos, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- c. A los espectáculos públicos. Según dispone el Art. 491, literal f y Capítulo III Sección Octava. Art. 543 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- d. A los activos totales. Según dispone el Art. 491 literal i y Capítulo III impuestos, Sección Décima. Art. 252 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

- e. A los predios rurales. Desde el Art. 514 y más pertinentes del Capítulo III Impuestos. Sección Tercera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- f. Patentes Municipales. Desde el Art. 546 y más pertinentes del Capítulo III, Impuestos. Sección Novena del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- g. Alcabalas. Según dispone el Art. 491, literal c, y Capítulo III, Sección Sexta. Art. 527 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- h. Impuestos transferidos. Art. 177 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- i. Intereses por mora tributaria. Art. 21 del Código Tributario.

4.1.2.2. Contribución especial de mejoras

De acuerdo a lo establecido en el Art. 527 del COOTAD, son las siguientes:

- a. Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.
- b. Aceras y cercas
- c. Construcción de plazas, parques y jardines
- d. Obras de alcantarillado
- e. Construcción, ampliación de obras y sistemas de agua potable.
- f. Rellenos de quebradas y otras.

4.1.2.3. Tasas

Establecidos en los artículos del 566 al 568, del COOTAD:

- a. Servicios administrativos
- b. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
- c. Aferición de pesas y medidas
- d. Aprobación de planos e inspección de construcciones

- e. Control de alimentos
- f. Agua Potable.

4.1.2.4. Derechos

- a. Derechos de Registro de Inquilinato, según Art. 179 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- b. Registro de inspección por aferición, Según Art. 179 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

4.1.2.5. Rentas de actividad empresarial

Establecidos en el Art. 179 del COOTAD.

- a. Conexiones y reconexiones de agua potable
- b. Servicios de canalización y alcantarillado
- c. Derechos de conexiones y reconexiones de alcantarillado
- d. Materiales de agua potable
- e. Materiales de alcantarillado
- f. Otros materiales

4.1.2.6. Rentas patrimoniales

- a. Arrendamiento de bóvedas y sitios en el cementerio
- b. Arrendamiento de tierras Art. 278 COOTAD
- c. Ocupación de mercados Art. 278 COOTAD
- d. Ocupación de vía pública Art. 417 COOTAD
- e. Arrendamiento de equipos. Art. 278 COOTAD.

4.1.2.7. Otros ingresos no tributarios.

- a. Multas, según Art. 380 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- b. 10% Recaudación de Fondos Ajenos, según Art. 5, literal i del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- c. No tributarios no especificados, incluirá los ingresos no tributarios no incluidos en la clasificación que antecede.

4.1.2.8. Crédito público.

Según Art. 380 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Contratación de Empréstitos con diferentes entidades del sector público financiero y no financiero.

4.1.2.9. Transferencias.

- a. Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes. Art. 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- b. Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

4.2. EGRESOS

Los egresos estarán orientados al logro de los objetivos institucionales, y se efectuarán para ejecutar las funciones y competencias establecidas en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

5. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado cuenta con la siguiente estructura programática:

5.1. Ingresos

1.1.	Impuestos
1.3.	Tasas y contribuciones
1.4.	Venta de bienes y servicios
1.7.	Rentas de inversiones y multas
1.8.	Transferencias corrientes
1.9.	Otros ingresos
2.4.	Venta de activos de larga duración
2.8.	Transferencias de capital
3.6.	Financiamiento público
3.7.	Saldos disponibles
3.8.	Cuentas por cobrar

5.2. Egresos

Área 1 Servicios Generales; la función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa del gobierno autónomo municipal

Función 2 Servicios Sociales; La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas

Área 3 Servicios Comunes; La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

Área 4 Servicios Económicos; La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno;

Área 5 Servicios Inclasificables; Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

ÁREA / PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	NOMBRE
	NIVEL LEGISLATIVO Y EJECUTIVO
1	SERVICIOS GENERALES
	LEGISLATIVO
1.01.	1.1. CONCEJO MUNICIPAL
	1.1.1. Comisiones del Concejo
	1.1.2. Secretaría General y del Concejo
	EJECUTIVO
	1.2 . ALCALDÍA
	a) Vice alcaldía
	b) Secretaría de Alcaldía
	1.2.1.- Coordinación de Gestión Documental y Archivo
	a) Central
	b) Recepción de documentos
2	SERVICIOS SOCIALES
2.01.02.	1.2.2.- FIAVL
	a) Soporte Administrativo
	b) Promoción y Difusión
	c) Gestión Comercial
	d) Asistencia de Dirección
	e) Asesoría Jurídica
	f) Coordinación Financiera
	g) Asesoría Externa
	1.2.2.1. Producción
	a) Coordinación
	b) Logística
	c) Mediación Cultural
	d) Gestión de Públicos
	e) Diseño de Circuitos y Escenarios
3	SERVICIOS COMUNALES
3.99.	1.2.4.- REGENERACIÓN URBANA
	a) Fiscalización Externa
	b) Equipo de Apoyo y Asesoramiento

	<ul style="list-style-type: none"> c) Área Financiera Contable d) Evaluación y Monitorio
	NIVEL ASESOR, PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA
1.05.	1.1. COORDINADOR GENERAL
	1.1.1 Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Interinstitucional.
	1.1.2 Gestión Créditos y Convenios
	1.1.3. Gestión de Parroquias- Distritos Rurales
	1.2 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
	1.2.1.- Gestión de Calidad
	1.2.2.- Gobierno Abierto y prevención de la corrupción
	1.2.3.- Prospectiva
1.06.	1.3. PROCURADURÍA MUNICIPAL
	1.3.1. Subprocuraduría
	1.3.1.1.- Asesoría Legal
	<ul style="list-style-type: none"> a) Criterios Jurídicos b) Proyectos de Ordenanzas c) Recursos administrativos d) Contratación Pública e) Regulación Urbana f) Matriculación Vehicular g) Trámites Administrativos h) Créditos y Convenios.
	1.3.1.2.- Patrocinio Jurídico
	<ul style="list-style-type: none"> a) Constitucional b) Laboral c) Contencioso administrativo y tributario d) Civil familiar e) Tránsito
1.08.	1.4. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	1.4.1.- Jefatura de Medios públicos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Radio b) Televisión
	1.4.2.- Jefatura de Relaciones Públicas
	1.4.3.- Coordinación de Imagen Corporativa y Comunicación Digital
	1.4.4.- Coordinación de Noticias
	1.4.5.- Coordinación de Canales, Servicios y Atención al Usuario
3	SERVICIOS COMUNALES
3.01.	1.5. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

	1.5.1.- Ordenamiento territorial
	1.5.2.- Planeamiento Urbanístico
	1.5.5.- Promoción popular
	1.5.3.- Desarrollo local
	1.5.4.- Proyectos
	a) Diseños arquitectónicos
	b) Presupuestos
	NIVEL DE APOYO: PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
1.01.	1.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (incluye unidad técnica)
	1.1.1. Servicios Generales y Mantenimiento
	a) Mantenimiento de infraestructura municipal
	b) Vehículos
	1.1.2. Jefatura de Distritos Urbanos
	1.1.2.1 Coordinación Distrito Urbano Norte
	1.1.2.2 Coordinación Distrito Urbano Sur
	1.1.3. Unidad Administrativa de Bienes e Inventarios (Bodega)
	a) Contabilidad
	b) Activos Fijos
	c) Bodegas de Inventarios
	1.1.4. Bienes y Patrimonio
	1.1.5. Parque Jipiro
	1.1.5.1 Campamento Multinacional
	1.1.5.2 Bodega
	1.1.5.3 Castillo Euro latino
	1.1.5.4 Cybercafé
	1.1.5.5 Taller
	1.1.6. Adquisiciones
	a) Gestión y validación de procesos
	b) Cotizaciones
	1.1.7. Jefatura de Compras Públicas
	1.1.7.1 Coordinación de Compras Públicas
	a) Gestión de Contratación Pública
	1.1.8. Mecánica
	a) Asesoría de Servicios
	b) Control de Mantenimiento
	c) Taller

1.02.	1.2. DIRECCIÓN FINANCIERA
	1.2.1 Jefatura Financiera
	1.2.1.1 Presupuestos a) Coordinación de Presupuesto
	1.2.1.2. Recaudaciones
	1.2.1.3. Rentas a) Coordinación de Rentas
	1.2.1.4. Tesorería: Coactivas
	1.2.1.5. Contabilidad a) Coordinación de Contabilidad
1.04.	1.3. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
	1.3.1.- Desarrollo de Software
	1.3.2.- Soporte técnico
	1.3.3.- Telemática
	1.3.4.- Electrónica y telecomunicaciones
1.07.	1.4. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
	1.4.1 Jefatura de Talento Humano
	1.4.1.1.- Coordinación de Desarrollo Organizacional
	1.4.1.2.- Relaciones laborales: Trabajo Social
	1.4.1.3. Coordinación de Reclutamiento, Selección y vinculación
	1.4.1.4.- Coordinación de Base de Datos y Nómina
	1.4.1.5.- Coordinación de Seguridad e Higiene del trabajo: Dispensario Médico
	NIVEL DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN: PROCESOS AGREGADOS DE VALOR
1.03.	1.1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y CONTROL PÚBLICO
	1.1.1- Cuerpo de Agentes Control Municipal (Policía Municipal)
	1.1.2. Comisarias
	1.1.2.1.- Comisaría de Ornato a) Secretaría Administrativa b) Secretaría Jurídica c) Instrucción administrativa: Secretaría de Instrucción Peritaje d) Inspectores
	1.1.2.2 Comisaría de Higiene a) Secretaría Administrativa b) Secretaría Jurídica c) Instrucción administrativa: Secretaría de Instrucción Peritaje

	<ul style="list-style-type: none"> d) Inspectores e) Cementerio
	<p>1.1.2.3.- Comisaría de Tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaria Administrativa b) Secretaría Jurídica c) Instrucción administrativa: Secretaria de Instrucción Peritaje d) Inspectores
	<p>1.1.2.4.- Comisaría de Ambiente y Minería</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaria Administrativa b) Secretaría Jurídica c) Instrucción administrativa: Secretaria de Instrucción Peritaje d) Inspectores
2.01.01	1.2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN.
	<p>1.2.1 Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaria b) Formación Ciudadana c) Gestión educativa <p>* Escuelas de Educación Básica: DECE, Docentes</p>
	<p>1.2.2 Deportes y Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaria b) Gestión deportiva c) Gestión de Recreación d) Escenarios Deportivos
2.01.02	1.3. DIRECCIÓN DE CULTURA
	1.3.1.- Cultura
	1.3.1.1. Secretaria
	1.3.1.2 Gestión cultural
	<ul style="list-style-type: none"> a) Agrupaciones Artísticas
	<p>1.3.1.3 Centros culturales y museos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Centro Convenciones San Juan de Dios b) Museo Puerta de la Ciudad c) Centro Cultural Bernardo Valdivieso: Museo de la Música "Salvador Zaragocí, Teatro Municipal Bolívar y Casona Municipal. d) Centro Cultural Alfredo Mora Reyes: Bibliotecas Central y parroquias, Biblioteca Braille, Biblioteca Virtual
	1.3.2.- Archivo Histórico
	1.3.2.1 Identidad Individual
	1.3.2.2 Identidad Social
	1.3.2.3 Identidad Cultural

	1.3.2.4 Identidad Natural
	1.3.2.5 Identidad Poética
3	SERVICIOS COMUNALES
3.03.	1.4. DIRECCIÓN DE LA UMAPAL
	1.4.1. Coordinación de Gestión de Talento humano a) Atención al usuario b) Comunicación c) Archivo
	1.4.2. Subdirección
	1.4.3. Jefatura de Planificación, diseños y Estudios a) Administración de contratos b) Fiscalización c) Factibilidades d) Estudios y Diseños e) Estudios Ambientales
	1.4.4. Agua Potable a) Redes b) Mantenimiento c) Catastro de Infraestructura e) Plantas de tratamiento de agua potable.
	1.4.5. Jefatura de Saneamiento 1.4.5.1 Coordinación de Planta de Aguas Residuales a) Sistema de Alcantarillado (Acometidas y redes) b) Mantenimiento e) Planta de tratamiento de aguas residuales
	1.4.6. Jefatura de Comercialización 1.4.6.1. Coordinación de Comercialización a) Acometida de agua potable b) Lecturación e) Corte y conexión
3.04.	1.5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
	1.5.1 Gestión de Riesgos a) Preparación y respuestas b) Monitoreo de Eventos adversos c) Análisis y reproducción de riesgos
	1.5.2. Higiene
	1.5.2.1 Coordinación municipal de salud a) Permiso de funcionamiento b) Camales
	1.5.2.2. Mercados
	1.5.2.3 Saneamiento ambiental a) Unidad administrativa b) Unidad operativa

	1.5.2.4. Mantenimiento de infraestructura a) Cementerios b) baterías Sanitarias c) mantenimiento de mercados
	1.5.2.5. CGRS (Relleno sanitario)
	1.5.3 Centro histórico y Territorial
	1.5.3.1 Patrimonio histórico rural (promoción y conservación de patrimonio)
	1.5.3.2. Área técnica
	1.5.3.3. Taller de diseño
	1.5.3.4. Taller de restauración
	1.5.4 Avalúos y Catastros
	1.5.4.1 Catastro y Valoración Urbana
	1.5.4.2 Catastro y Valoración Rural
	1.5.4.3 Catastro Jurídico y Tributario
	1.5.5 Ambiente
	1.5.5.1 Calidad ambiental a) Control y Licenciamiento Ambiental b) Mitigación y adaptación al cambio climático c) Educación ambiental
	1.5.5.2 Patrimonio Natural a) Parques y Jardines b) Zoológicos y protección de fauna c) Flora Urbana: viveros, orquidearios d) Fauna urbana
	1.5.6. Regulación Urbana y Control – Asesoría Legal
	1.5.6.1. Ventanilla de atención
	1.5.6.2. Revisión proyectos arquitectónicos a) Líneas de fábrica b) Obras menores c) Proyectos residenciales/conjuntos/edificios d) Propiedades horizontales e) Subdivisiones urbanizaciones f) Certificaciones
	1.5.6.3 Apoyo técnico a) Topografía b) Geología c) Vallas y antenas
	1.5.6.4 Archivo
3.06.	1.6. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	1.6.1 Subdirección
	1.6.1.1. Estudio y diseño

	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseño de ingeniería b) Presupuesto.
	1.6.1.2. Ejecución de obras <ul style="list-style-type: none"> a) Fiscalización b) Administración Directa.
	1.6.1.3 Vialidad <ul style="list-style-type: none"> a) Lastrado b) Planta asfáltica c) Pavimentación
	1.6.1.4. Geología y Minas <ul style="list-style-type: none"> a) Asesoría legal b) Seguimiento Geológico-Minero
4	SERVICIOS ECONÓMICOS
4.01.	1.1. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
	1.1.1.- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE TRÁNSITO
	<ul style="list-style-type: none"> a) Comisión de disciplina b) Comisión de ascensos
	1.1.1.1 Unidad administrativa <ul style="list-style-type: none"> a) Contravenciones y estadísticas b) Foto multas c) Patio de Retención Vehicular
	1.1.1.2 UCOT <ul style="list-style-type: none"> a) Agentes civiles de Tránsito del GADML
	1.1.1.3 Seguridad vial
	1.1.1.4.- Administración del SIMERT <ul style="list-style-type: none"> a) Agentes de Control Municipal SIMERT b) Validación de Infracciones
	1.1.2.- Terminal Terrestre
	1.1.3. SITU
	1.1.4. Títulos Habilitantes
	1.1.5.- Ingeniería y Operaciones
	1.1.5.1. Ingeniería de tránsito y seguridad vial
	1.1.5.2. Ingeniería de transporte
	1.1.5.3. Señalización y semaforización
	1.1.5.4. Operaciones
	1.1.6.- Dirección de Transporte y Matriculación Vehicular
	1.1.6.01 Archivo <ul style="list-style-type: none"> a) Certificaciones b) Placas

	c) Estadísticas
	1.1.6.02 Revisión documental a) Chequeo documentos b) Digitación
	1.1.6.03 Revisión técnica a) Líneas 1, 2, 3, y 4 b) Improntas c) Validación
4.05.01.	1.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
	1.2.1 Desarrollo Microempresarial Productivo 1.2.1.1 Mejoramiento de pastos 1.2.1.2 Huertos familiares 1.2.1.3 Transformación y valor agregado de productos 1.2.1.4 Crianza de animales 1.2.1.5 Apoyo a la producción panta artesanal de lácteos 1.2.1.6 Bolsa global y emprendimiento
	1.2.1 Generación de empleo
	1.2.2 Comercialización: (ferias productivas y turísticas)
4.05.02.	1.3. UNIDAD DE TURISMO
	1.3.1 Gestión de promoción turística
	1.3.2. Proyectos y Diseños
	1.3.3. Información turística a) Itur Vilcabamba b) Itur Malacatos c) Itur Terminal Terrestre d) Itur Zoológico e) Itur El Cisne f) Itur Centro
	1.3.4. Regulación y control de Estacionamientos turísticos
5	SERVICIOS INCLASIFICABLES
5.01.	Servicio de la deuda
	NIVEL DESCENTRALIZADO: PROCESOS DESCONCENTRADOS
	1.- Patronato de Amparo Social Municipal
	2.- Registro de la Propiedad
	3.- Consejo de Seguridad Ciudadana
	4.- Consejo de Protección de Derechos
	5.- Cuerpo de Bomberos
	6.- Parque Industrial EPL
	7.- Viven-EP
	8.- Empresas a Crear

El gobierno autónomo descentralizado dentro su normativa legal clasificará los gastos; podrá crear nuevos programas o prescindir de ellos, de acuerdo a las necesidades institucionales.

Por lo expuesto, y por haber cumplido las disposiciones y procedimientos establecidos por ley, me permito poner a consideración del I. Concejo Municipal de Loja, el presente proyecto de presupuesto para su aprobación:

6. PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA		
INGRESOS		
Partida	Nombre	Valor Inicial
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	700,000.00
1.1.02.01.01	Impuesto Predial Urbano	3,200,000.00
1.1.02.01.06	5 Y 10% A Los Solares No Edificados	100,000.00
1.1.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	900,000.00
1.1.02.03.01	Impuesto A La Inscripción En el Registro De La Propiedad	10.00
1.1.02.06.01	Impuesto A Las Alcabalas En Las Donaciones A Favor De No	1,500,000.00
1.1.02.07.01	Impuesto A Los Activos Totales	1,000,000.00
1.1.03.12.01	Impuesto A Los Espectáculos Públicos	50,000.00
1.1.07.04.01	Impuestos A Las Patentes	2,500,000.00
1.1.07.08.01	Impuesto Al Desposte De Ganado	50,000.00
1.1.07.10.01	Impuesto A Los Casinos Y Juegos De Azar	50.00
1.3.01.02.02	Arrendamiento De Locales Y Estacionamiento	200,000.00
1.3.01.02.03	Ocupación De La Vía Pública	100,000.00
1.3.01.02.04	Utilización de Balnearios	80,000.00
1.3.01.02.05	Utilización de Áreas Recreacionales	20,000.00
1.3.01.02.06	Zoológico	100,000.00
1.3.01.03.01	Ocupación Y Mantenimiento De Mausoleos	20,000.00
1.3.01.03.02	Uso Y Estacionamiento Terminal Terrestre	350,000.00

1.3.01.08.01	Mantenimiento De Áreas Comunes	5,000.00
1.3.01.08.05	Costo Y Procesamiento Datos	70,000.00
1.3.01.08.06.001	Revisión, Calificación De Los Estudios Ambientales, Exante Y	100.00
1.3.01.08.06.003	Pronunciamento Respecto A Auditorías Ambientales O	1,000.00
1.3.01.08.06.004	Pronunciamento Respecto A Actualizaciones O Modificaciones	50.00
1.3.01.08.06.005	Pronunciamento Respecto A Informes Ambientales De	50.00
1.3.01.08.06.007	Pronunciamento Respecto A Programas Y Presupuestos	275.00
1.3.01.08.06.008	Pago De Inspección Diaria	500.00
1.3.01.08.07	Servicios De Campamento Multinacional De Turismo 10%	100.00
1.3.01.08.09.001	Logística Por Traslado	100.00
1.3.01.08.09.002	Costo Diario De Albergue	200.00
1.3.01.08.10	Venta De Espacios Y Otros Radio Municipal	2,000.00
1.3.01.08.12	Servicio De Acopio, Transporte Y Desalojo De Escombros Y	45,000.00
1.3.01.08.13	5% Derechos De Supervisión De AAPP	1,000.00
1.3.01.08.14	Derechos De Supervisión De Alcantarillado	500.00
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos	250,000.00
1.3.01.10.06	Servicios Técnicos Y Administrativos	450,089.77
1.3.01.11.01.003	Autorización De Inicio De Explotación	4,000.00
1.3.01.11.01.013	Autorización Para Depósitos De Materiales Áridos Y Pétreos	4,621.00
1.3.01.11.02.001	Duplicado De Matrícula	100,000.00
1.3.01.11.02.004	Matriculación Vehicular	3,000,000.00
1.3.01.11.02.007	Servicios Administrativos De La Unidad De Tránsito,	874,381.90
1.3.01.11.02.008	Sistema Integral De Transporte Urbano	100.00
1.3.01.12.01.001	Concesiones Mineras Municipales	13,000.00
1.3.01.12.01.002	Autorización De Inicio De Explotación Para Minería Artesanal	2,000.00
1.3.01.12.01.003	Autorización De Inicio De Explotación Para Pequeña Minería	4,118.00
1.3.01.12.01.005	Autorización De Plantas De Producción Y Depósitos De	100.00

1.3.01.12.01.006	Autorización Para Depósitos De Materiales Áridos Y Pétreos	9,242.00
1.3.01.12.01.010	Certificación Como Asesor Técnico Y/O Auditor Personas	500.00
1.3.01.12.02	Registro De Inquilinato	3,000.00
1.3.01.12.03	Aprobación Repartición Extrajudicial	17,894.60
1.3.01.12.06	Licencia Única Anual Funcionamiento (Ministerio de Turismo)	24,737.05
1.3.01.12.08	Permiso Colocación Antenas De Comunicación	10,446.40
1.3.01.12.09	Tasa Colocación De Vallas	77,401.04
1.3.01.12.10	Uso De Espacio Para Rótulos	1,000.00
1.3.01.14.01	Matanza, Control Veterinario, Refrigeración Y Almacenamiento	80,000.00
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	800,000.00
1.3.01.16.02	Recolección, Transporte, Tratamiento Y Disposición Final De	350,000.00
1.3.01.17.01	Servicios De Romana Municipal	20,000.00
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspec. De Construcciones	400,000.00
1.3.01.20.01	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	25,421.78
1.3.01.21.01	Conexión Y Reconexión De Agua Potable	100,000.00
1.3.01.27.01	Matrículas Y Pensiones Unidades Educativas Mcples	100,000.00
1.3.01.28.01	Patentes De Conservación Minera	3,561.51
1.3.01.99.03	Otros Servicios (Cremación)	100.00
1.3.01.99.06.001	Inscripción De Gravamen	296.25
1.3.01.99.06.002	Levantamiento De Gravamen	4,500.00
1.3.01.99.06.013	Modificación De Características Del Vehículo	5,445.00
1.3.01.99.06.014	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema	2,235.00
1.3.01.99.06.016	Certificado Único Vehicular (Cuv)	62,677.70
1.3.01.99.06.017	Certificado De Poseer Vehículo (Cvp)	1,327.50
1.3.01.99.10	Otros Servicios De Alcantarillado	60,000.00
1.3.01.99.11	Costo Básico De Facturación	250,000.00
1.3.01.99.13	Otros Servicios De Agua Potable	70,000.00

1.3.01.99.14	Protección Microcuencas	350,000.00
1.3.01.99.15	Tasa Porcentaje Área Verde Fraccionada	109,387.00
1.3.03.08.01	Regalías Mineras	10,013.11
1.3.04.06.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías	100.00
1.3.04.06.99	Convenios De Pavimentación	100.00
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	100.00
1.3.04.07.99	Convenios De Repavimentación	100.00
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	6,585.90
1.3.04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	200,000.00
1.3.04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua	5,000.00
1.3.04.13.01	Regeneración Urbana	5,255,526.82
1.3.04.13.02	Regeneración Urbana Planta De Tratamiento Aguas	5,627,500.00
1.3.04.99.01	Otras Contribuciones	1,000.00
1.4.02.01.02	Venta De Productos Agropecuarios Y Forestales	15,068.41
1.4.02.02.04	Venta De Bienes	1,084.18
1.4.02.06.01	Materiales Y Accesorios De Agua Potable	200,000.00
1.4.02.06.02	Materiales Y Accesorios Aapp - Acometidas Adicionales	50,000.00
1.4.02.07.01	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Alcantarillado Y	1,830.27
1.4.02.10.99	Venta De Asfalto	61,115.57
1.4.02.99.01	Venta De Bienes Diversos	18,568.54
1.4.02.99.07	Reciclaje Basura Y Otros Relleno Sanitario	20,000.00
1.4.03.01.01	Agua Potable	3,600,000.00
1.4.03.03.01	Alcantarillado	1,500,000.00
1.4.03.03.02	Planta de Tratamiento Aguas Residuales	1,149,172.67
1.4.03.99.01.001	Espacios Publicitarios	24,783.24
1.4.03.99.03	Aporte Planes Maestros	800,000.00
1.4.03.99.05	Servicios De Copiadoras	34.36

1.4.03.99.10	Redes De Agua Potable	12,780.77
1.4.03.99.15	Redes De Alcantarillado	2,500.00
1.4.03.99.17	Uso De Hidrocleaner	2,000.00
1.4.03.99.21.001	Tarjetas Físicas De Estacionamiento	589,476.11
1.4.03.99.21.005	Estacionamiento Exclusivo	28,500.99
1.7.01.01.01	Intereses Por Depósitos De Entidades Públicas	100.00
1.7.01.07.01	Dividendos De Sociedades Y Empresas Privadas	100.00
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Edificios, Locales Y Residencias	500,000.00
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	176,114.15
1.7.02.02.03	Arrendamiento De Puestos En Los Mercados	140,545.41
1.7.02.02.04	Arrendamiento De Locales Y Estacionamientos En Terminales	200,000.00
1.7.02.04.01	Arrendamiento De Kioscos	20,000.00
1.7.02.04.02	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos Varios	1,090.00
1.7.02.99.01	Alquiler De La Canalización Para La Red Fibra Óptica	330,000.00
1.7.03.01.01	Interés Por Mora Tributaria	1,348,507.15
1.7.03.02.02	Intereses Por Mora No Tributaria	100.00
1.7.04.02.01	Multas Por Infracción A Ordenanzas Municipales Y	249,597.13
1.7.04.02.02	Infracción A Ordenanzas Municipales Terminal Terrestre	5,018.40
1.7.04.02.07	Multas Situ	100.00
1.7.04.02.08	Multas. Inf. Exp. Y Consumo De Bebidas Alcohólicas Y Func.	18,954.00
1.7.04.02.09	Multas Comisaría De Ornato	95,646.67
1.7.04.02.10	Multas Recolección De Basura	20,000.00
1.7.04.02.11	Multa Por No Utilizar Mascarilla	15,000.00
1.7.04.02.16.001	Multa Del 1% Sbu	30,620.63
1.7.04.02.16.002	Multa Del 1.5% Sbu	4,236.00
1.7.04.02.16.003	Multa Del 3% Sbu	44,063.52
1.7.04.02.16.004	Multa Del 6% Sbu	2,915.34

1.7.04.02.16.005	Multa Del 12% Sbu	100.00
1.7.04.02.16.007	Recargo Por Pago Tardío	95,988.58
1.7.04.04.01	Multas A Contratistas Por Incumplimiento De Contratos	9,605.46
1.7.04.10.01	Infracciones A La Ley De Minería	500.00
1.7.04.16.01.001	Contravenciones De Primera Clase	100.00
1.7.04.16.01.002	Contravenciones De Cuarta Clase	10,000.00
1.7.04.16.04.001	Delitos Y Contravenciones ANT	200,000.00
1.7.04.16.04.002	Delitos Y Contravenciones Axis Cloud	3,200,000.00
1.7.04.99.02.001	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De	133,307.60
1.7.04.99.02.002	Recargo Por Retraso A La Revisión Semestral Vehicular Y/O	150.00
1.7.04.99.04	Multas Comisaría De Tránsito	21,900.00
1.8.04.99.01.003	Contribuciones De Los Usuarios De Energía Eléctrica Al	100.00
1.9.04.01.01	Recaudación De Fondos Ajenos	12,548.11
1.9.04.99.01	No Especificados No Tributarios	500,000.00
1.9.04.99.06	Aporte De Transportistas Para Limpieza Paradas SITU	2,951.68
1.9.04.99.07	Recuperación Consumo Energía Eléctrica	80,000.00
1.9.04.99.10	Costas Procesales	650.00
2.4.01.05	Vehículos	100.00
2.4.02.01.01	Venta De Franjas De Terreno	10,000.00
2.8.01.01.03	Ministerio De Cultura Y Patrimonio	100.00
2.8.01.03.01	Corporación Nacional De Telecomunicaciones	304,739.19
2.8.01.03.02	Empresa Eléctrica Regional Del Sur	3,248,497.40
2.8.01.04.01	Patronato Municipal	100.00
2.8.06.01.01	De Compensaciones A Gobiernos Autónomos	24,000,000.00
3.7.01.02.01	Saldos En Caja Y Bancos	10,000.00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar	10,000.00
3.8.01.07.01	Proveedores De Bienes Y Servicios	470,000.00

3.8.01.08.01	Anticipos A Contratistas	470,000.00
TOTAL INGRESOS		73,814,604.29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA EGRESOS		
Función: 1.01.01.001.001 Administración Central		
Partida :	Nombre :	Monto:
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	2,291,892.96
5.1.01.06	Salarios Unificados	433,136.34
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	227,085.76
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	104,759.20
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	63,539.83
5.1.06.01	Aporte Patronal	319,631.59
5.1.06.02	Fondo de Reserva	227,085.76
5.3.01.04	Energía Eléctrica	456,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	150,000.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	8,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	27,000.00
5.3.02.05	Espectáculos Públicos Y Sociales	12,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	12,000.00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	60,000.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	3,600.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	14,000.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	20,400.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	14,400.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15,600.00

5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	10,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	71,000.00
5.3.04.05	Vehículos	18,000.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato De Servicios Civiles	18,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	2,400.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	12,000.00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	30,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	102,000.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	60,000.00
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	110,000.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	30,000.00
5.3.14.03	Mobiliarios	4,300.00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	6,000.00
5.7.02.01	Seguros	260,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00
8.4.01.05	Vehículos	40,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,000.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	3,000.00
8.4.03.01	Terrenos	300,000.00
TOTAL...		5,557,331.44
Función: 1.01.02.001.001 Distritos Urbanos Norte Y Sur		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	40,821.48
5.1.01.06	Salarios Unificados	206,429.23

5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,604.23
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	14,904.76
5.1.06.01	Aporte Patronal	29,836.85
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20,604.23
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9,320.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	5,000.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	3,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	1,500.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	750.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,334.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	55,611.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,634.25
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,406.80
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,756.74
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,634.25
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	3,200.00
7.3.06.05.01.001	Estudio Y Diseño De Proyectos	6,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	10,316.00
8.4.01.03	Mobiliarios	15,440.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	18,000.00
TOTAL...		485.603.82
Función: 1.01.04.001.001 Bienes Y Patrimonio		

Partida :	Nombre :	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	6,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,500.00
TOTAL...		8,500.00
Función: 1.01.05.001.001 Parque Jipiro		
Partida :	Nombre :	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	4,500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	6,500.00
5.3.04.19	Instalación, Mantenimiento Y Reparación De Bienes	6,500.00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	13,500.00
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	36,000.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,500.00
5.3.08.23	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	15,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,500.00
TOTAL...		99,500.00
Función: 1.01.05.002.001 Campamento Multinacional de Turismo		
Partida :	Nombre :	
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	13,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
TOTAL...		15,000.00
Función: 1.02.01.001.001 Administración Financiera		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	742,085.21
5.1.01.06	Salarios Unificados	14,693.33

5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	63,064.87
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	29,383.68
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	66,267.88
5.1.06.01	Aporte Patronal	88,238.17
5.1.06.02	Fondo de Reserva	63,064.87
5.3.01.05	Telecomunicaciones	30,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	100,000.00
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	200,000.00
5.3.02.34	Comisiones Por La Venta De Productos, Servicios Postales Y	10,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	100,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
5.3.04.05	Vehículos	20,000.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	4,700.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	10,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,300.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	45,000.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	14,626.73
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	10,000.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	18,400.00
5.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00

5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	5,000.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	40,000.00
5.7.02.01	Seguros	10,000.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	10,000.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	50,000.00
5.8.01.01.01	Al Gobierno Central	300,000.00
5.8.01.02.01	Consejo Cantonal De Protección Integral De Derechos De	180,000.00
5.8.04.07.01	Cuerpo De Bomberos	100,000.00
5.8.04.07.04	Asociación de Municipalidades	100,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	15,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	76,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	35,000.00
TOTAL...		2,582.824.74
Función: 1.03.01.001.001 Policía Municipal		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,190,472.19
5.1.01.06	Salarios Unificados	137,061.58
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	110,627.81
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	74,523.82
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	691,158.89
5.1.06.01	Aporte Patronal	155,342.99
5.1.06.02	Fondo de Reserva	110,627.81
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,478.40

5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	560.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,500.00
5.3.04.05	Vehículos	4,000.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	25,000.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2,000.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	2,000.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1,000.00
5.3.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	1,500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00
TOTAL.....		2,521,353,49
Función: 1.03.02.001.001 Comisaría De Higiene		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,116.13
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,176.34
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	19,985.45
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,042.53
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,176.34
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00

5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
TOTAL...		61.848.49
Función: 1.03.03.001.001 Dirección De Justicia Policía Y Vigilancia		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,765.42
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,230.45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,118.17
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,230.45
TOTAL...		34.770,34
Función: 1.03.04.001.001 Comisaría de Ornato		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	21,174.26
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,764.52
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,582.40
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,466.80
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,764.52
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00

5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
TOTAL...		58.104.20
Función: 1.03.05.001.001 Comisaría De Tránsito		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,058.06
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,088.17
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,582.40
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,521.26
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,088.17
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
TOTAL...		49.763,91
Función: 1.03.06.001.001 Comisaria De Ambiente Y Minería		

Partida :	Nombre :	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00
5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad Pública	1,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00
TOTAL...		10.000.00
Función: 1.04.01.001.001 Tecnología		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	60,300.36
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,025.03
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,703.40
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,459.48
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,024.99
5.1.06.02	Fondo De Reserva	5,025.03
5.3.01.05	Telecomunicaciones	23,500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,200.00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	47,000.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	71,160.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,000.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	35,700.00

5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	5,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	650.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,540.00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	270.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,400.00
8.4.01.06	Herramientas	4,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	151,800.00
TOTAL...		445.758.29
Función: 1.05.01.003.001 Distritos Rurales		
Partida :	Nombre :	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7,320.00
TOTAL...		7.320,00
Función: 1.06.01.001.001 Procuraduría Síndica		
Partida :	Nombre :	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	14,352.66
TOTAL...		14.352.66
Función: 1.07.01.001.001 Talento Humano		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	111,534.62
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,294.55
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,258.50
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	33,512.76
5.1.06.01	Aporte Patronal	12,993.78
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9,294.55

5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,600.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	8,000.00
TOTAL...		196,688.76
Función: 1.07.02.001.001 Desarrollo Organizacional		
Partida :	Nombre :	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	5,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00
TOTAL...		9.500.00
Función: 1.07.03.001.001 Seguridad E Higiene Del Trabajo		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,631.15
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,302.60
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,219.03
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,302.60
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	900.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00
7.3.08.09	Medicamentos	2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	3,500.00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	2,000.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	2,000.00

7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	300.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	4,000.00
TOTAL...		60.007.08
Función: 1.08.01.001.001 Comunicación Social		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	194,957.14
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	16,246.42
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,665.31
5.1.06.01	Aporte Patronal	22,712.51
5.1.06.02	Fondo De Reserva	16,246.42
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	30,000.00
5.3.02.05	Espectáculos Públicos Y Sociales	30,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	50,000.00
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	20,000.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	15,000.00
TOTAL...		407.827,80
Función: 1.08.02.001.001 Radio Municipal		
Partida :	Nombre :	
5.3.04.03	Mobiliarios	6,000.00
5.3.05.01	Terrenos	4,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00

TOTAL...		16.000.00
Función: 1.08.02.002.001 Televisión		
Partida :	Nombre :	
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	151,430.26
6.1.01.06	Salarios Unificados	6,070.92
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,125.09
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,239.46
6.1.06.01	Aporte Patronal	18,379.24
6.1.06.02	Fondo De Reserva	13,125.09
6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	30,000.00
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	25,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	50,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	21,000.00
TOTAL...		340.370.06
Función: 1.08.03.001.001 Relaciones Públicas		
Partida :	Nombre :	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	14,000.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	15,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	15,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,000.00
TOTAL...		50.000.00
Función: 1.08.04.001.001 Imagen Corporativa Y Conceptualización		
Partida :	Nombre :	

5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,126.14
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,260.51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,277.55
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,160.20
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,260.51
TOTAL...		36.084.91
Función: 1.08.06.001.001 Canales, Servicios Y Atención Al Público		
Partida :	Nombre :	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00
TOTAL...		2.000.00
Función: 2.01.01.001.001 Unidades Educativas		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	230,247.58
5.1.01.06	Salarios Unificados	27,823.54
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	21,505.92
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,923.81
5.1.06.01	Aporte Patronal	30,204.40
5.1.06.02	Fondo De Reserva	21,505.92
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,071,410.54
7.1.01.06	Salarios Unificados	109,585.53
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	98,416.30
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	52,379.60
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	65,270.95
7.1.06.01	Aporte Patronal	138,133.97
7.1.06.02	Fondo de Reserva	98,416.30

7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	38,500.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2,500.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	6,022.63
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	10,078.25
7.3.08.12	Materiales Didácticos	4,000.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes y materiales para la producción de programas de	2,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	1,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	15,399.12
TOTAL...		2,061.824.36
Función: 2.01.01.002.001 Deportes Y Recreación		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De	13,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	20,000.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes y materiales para la producción de programas de	10,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00
TOTAL...		45.000.00
Función: 2.01.02.001.001 Desarrollo Cultural		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	117,594.72
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,799.56
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,258.50

5.1.06.01	Aporte Patronal	13,699.78
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9,799.56
7.1.01.06	Salarios Unificados	150,476.75
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,539.73
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,794.56
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	13,054.19
7.1.06.01	Aporte Patronal	18,282.93
7.1.06.02	Fondo De Reserva	12,539.73
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	11,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	10,800.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	500.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	6,000.00
TOTAL...		402.140.01
Función: 2.01.02.003.001 Agrupaciones Artísticas		
Partida :	Nombre :	
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	399,000.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	7,000.00
TOTAL...		406.000.00
Función: 2.01.02.003.002 Agrupación Artística Infantil		
Partida :	Nombre :	
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	24,000.00
TOTAL...		24.000.00
Función: 2.01.02.004.002 Bienal De La Música		

Partida :	Nombre :	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	10,000.00
TOTAL...		10,000.00
Función: 2.01.02.005.001 Circo Social		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	5,000.00
TOTAL...		5,000.00
Función: 2.01.02.005.002 Fortalecimiento del Circo Social		
Partida :	Nombre :	
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	24,000.00
TOTAL...		24,000.00
Función: 2.01.02.006.001 Archivo Histórico		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	52,232.26
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,352.69
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,085.06
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,352.69
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	12,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	1,500.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	3,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00
7.3.03.07	Gastos Para La Atención De Delegados Extranjeros Y	1,500.00
7.3.04.09	Libros Y Colecciones	12,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00

7.3.08.12	Materiales Didácticos	2,000.00
TOTAL...		104.151.95
Función: 2.01.02.008.001 Festivales De Las Artes Escénicas		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	80,000.00
TOTAL...		80.000.00
Función: 2.01.02.008.002 Festival De Las Artes Vivas		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	200,000.00
TOTAL...		200.000.00
Función: 2.01.02.013.001 Centro Cultural Bernardo Valdivieso		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	4,000.00
7.3.03.07	Gastos Para La Atención De Delegados Extranjeros Y	1,000.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	1,000.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	5,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,600.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00
TOTAL...		32.600.00
Función: 2.01.02.013.002 IV Feria De La Música		

Partida :	Nombre :	
7.3.01.05	Telecomunicaciones	7,800.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
TOTAL...		8.800.00
Función: 2.01.02.013.003 Centro Cultural Alfredo Mora Reyes-bibliotecas		
Partida :	Nombre :	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,500.00
TOTAL...		2,500,00
Función: 2.03.01.001.001 Centro De Apoyo Social Municipal Loja		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,928,637.58
7.1.01.06	Salarios Unificados	114,527.40
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	170,263.72
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	82,614.98
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10,859.15
7.1.06.01	Aporte Patronal	238,601.36
7.1.06.02	Fondo de Reserva	170,263.72
7.8.01.04.01	Participación En Los Ingresos Corrientes	200,000.00
7.8.01.04.02	Participación En La Tasa De Pasajeros Del Terminal Terrestre	70,000.00
TOTAL...		2,985,767,91
Función: 2.03.01.002.001 Centro Infantil N° 1 Mercado Mayorista		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	4,809.60
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	400.80

7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	560.32
7.1.06.02	Fondo De Reserva	400.80
TOTAL...		6,597,37
Función: 2.03.01.005.001 Centro De Acogimiento Mcpal. San Jerónimo Emiliano		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	13,635.22
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,136.27
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,656.68
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,136.27
TOTAL...		18,416,14
Función: 2.03.01.007.001 Piscina Municipal		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	19,237.20
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,603.10
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,277.55
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,337.32
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,603.10
TOTAL...		26.058.27
Función: 2.03.01.010.001 Centro Materno Infantil "Julia Esther González D."		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,058.06
7.1.01.06	Salarios Unificados	20,295.31
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,779.45

7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,703.40
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	90,189.23
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,987.14
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,779.45
7.5.01.07.01.017	Intervención De La Clínica Hospital Municipal "Julia Esther González"	150,000.00
TOTAL...		284,792,04
Función: 2.03.01.011.001 Estancia Municipal De Auxilio Terapéutico		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	32,728.13
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,727.34
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,976.47
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,727.34
TOTAL...		44,288,53
Función: 2.03.01.012.001 Centro Integral De Madres Adolescentes		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,745.46
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	562.12
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	819.57
7.1.06.02	Fondo De Reserva	562.12
TOTAL...		9,115,12
Función: 2.03.01.013.001 Centro De Atención Personas Con Discapacidad		
Partida :	Nombre :	

7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,561.85
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,630.15
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,277.55
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,376.76
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,630.15
TOTAL...		26,476,46
Función: 2.03.01.014.001 Centro De Atención Adulto Mayore # 1		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16,977.89
7.1.01.06	Salarios Unificados	46,544.90
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,293.57
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,406.80
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,633.13
7.1.06.02	Fondo De Reserva	5,293.57
TOTAL...		85,149,86
Función: 2.03.01.015.001 Centro Mcpal. Auxilio Terapéutico Juvenil #2		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	27,353.40
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,279.45
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,703.40
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,323.44
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,279.45
TOTAL...		36,939,14
Función: 2.03.01.016.001 Almacén Artesanal		
Partida :	Nombre :	

7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,939.81
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,494.98
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,089.99
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,494.98
TOTAL...		23,871,46
Función: 2.03.01.017.001 Comedores Populares Sabor A Esperanza		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,106.99
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	508.92
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	742.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	508.92
TOTAL...		8,292,68
Función: 2.03.01.027.001 Estancia Mcpal. del Adulto Mayor Vilcabamba		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,765.42
7.1.01.06	Salarios Unificados	25,167.43
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,327.74
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,176.02
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,327.74
TOTAL...		68,893,60
Función: 2.03.01.030.001 Centro De Atención Del Adulto Mayor Los Huilcos		
Partida :	Nombre :	

7.5.01.07.01.050	Cerramiento Y Cubierta Para La Piscina De La Estancia Municipal del Adulto Mayor Los Huilcos	30,000.00
TOTAL...		30,000,00
Función: 3.01.01.001.001 Planificación Urbana Y Rural		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	590,582.81
5.1.01.06	Salarios Unificados	74,968.44
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	55,462.60
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	27,680.28
5.1.06.01	Aporte Patronal	77,911.56
5.1.06.02	Fondo De Reserva	55,462.60
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	336,311.28
7.1.01.06	Salarios Unificados	33,931.73
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	30,853.58
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	17,034.32
7.1.06.01	Aporte Patronal	43,302.97
7.1.06.02	Fondo de Reserva	30,853.58
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	51,012.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	20,000.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	3,900.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	20,000.00
7.5.01.04.01.001	Remodelación Parque Del Barrio La Pradera	89,349.30
7.5.01.05.01.008	Construcción De Viaducto El Rosal	894,882.94
7.5.01.99.01.133	Construcción De Proyectos De Desarrollo Comunitario En La ciudad de Loja	593,936.71
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	20,088.00

8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	17,500.00
8.4.03.01	Terrenos	20,000.00
TOTAL...		3,105,024,70
Función: 3.01.02.001.001 Ordenamiento Territorial		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	14,785.91
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,232.16
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	19,160.10
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,796.49
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,232.16
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	2,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	21,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	3,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	28,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	14,000.00
TOTAL...		111,558,52
Función: 3.01.05.001.001 Promoción Popular		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,440.78
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,203.40
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,277.55
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,080.35
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,203.40

7.1.01.06	Salarios Unificados	6,745.46
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	562.12
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	819.57
7.1.06.02	Fondo De Reserva	562.12
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	10,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	4,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	18,500.00
TOTAL...		81,320,60
Función: 3.01.06.001.001 Desarrollo Local		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	14,573.09
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,214.42
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	67,040.98
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,697.76
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,214.42
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	73,059.84
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	7,000.00
TOTAL...		166,226,36
Función: 3.01.07.001.001 Proyectos		
Partida :	Nombre :	

7.1.01.06	Salarios Unificados	6,745.46
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	562.12
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	819.57
7.1.06.02	Fondo De Reserva	562.12
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	6,340.15
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
TOTAL...		17,455,27
Función: 3.03.01.001.001 Agua Potable		
Partida :	Nombre :	
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	481,020.12
6.1.01.06	Salarios Unificados	278,853.51
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	63,322.80
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	36,197.28
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,000.00
6.1.06.01	Aporte Patronal	89,919.55
6.1.06.02	Fondo de Reserva	63,322.80
6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00
6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	249,000.00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	30,000.00
6.3.04.05	Vehículos	40,000.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00
6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	90,000.00
6.3.08.04	Materiales De Oficina	20,000.00

6.3.08.05	Materiales De Aseo	4,000.00
6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad.	360,000.00
6.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	120,000.00
6.3.08.19	Accesorios Y Productos Químicos	300,000.00
6.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
6.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	6,000.00
6.7.02.01	Seguros	25,000.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	257,229.43
7.1.01.06	Salarios Unificados	925,358.74
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	98,549.01
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	66,432.66
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	87,975.23
7.1.06.01	Aporte Patronal	142,398.32
7.1.06.02	Fondo De Reserva	98,549.01
7.5.01.01.01.011	Redes De Agua Potable De La Ciudad De Loja	351,000.00
7.5.01.01.01.062	Ampliación Agua Potable Barrio Chamanal De Obrapia	89,349.30
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	50,000.00
8.4.01.06	Herramientas	6,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	20,000.00
TOTAL...		4,477,477,76
Función: 3.03.01.001.002 Plan Maestro		
Partida :	Nombre :	
6.3.08.11	Insumos, Materiales y suministros para construcción, Electricidad,	350,000.00
7.5.01.01.01.004	Captación El Carmen- San Simón-Pizarro	100,000.00
TOTAL...		450,000,00

Función: 3.03.02.001.001 Saneamiento-alcantarillado		
Partida :	Nombre :	
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42,204.24
6.1.01.06	Salarios Unificados	54,576.94
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,065.10
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,684.35
6.1.06.01	Aporte Patronal	11,547.89
6.1.06.02	Fondo de Reserva	8,065.10
6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad	350,000.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	117,089.71
7.1.01.06	Salarios Unificados	275,560.26
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,720.83
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	22,570.07
7.1.06.01	Aporte Patronal	47,121.52
7.1.06.02	Fondo De Reserva	32,720.83
7.5.01.03.01.088	Construcción Alcantarillado Barrio Jipiro Paraíso	89,349.30
7.5.01.03.01.089	Construcción Alcantarillado Calle Santa Mariana De Jesús de la Ciudad de Loja	89,349.30
7.5.01.03.01.090	Construcción Alcantarillado Barrio Motupe Central	89,349.30
7.5.01.03.01.091	Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Calle Epicachima Entre Av. Occidental de Paso	187,220.50
TOTAL...		1,462,195,24
Función: 3.03.04.001.001 Comercialización		
Partida :	Nombre :	
6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad	355,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	50,000.00

TOTAL...		405,000,00
Función: 3.03.05.001.001 Planificación, Diseños Y Estudios		
Partida :	Nombre :	
6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	40,000.00
6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad	77,000.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,152.22
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,679.35
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,347.73
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,679.35
TOTAL...		143,284,50
Función: 3.03.05.002.001 Proyectos Rurales Agua Potable		
Partida :	Nombre :	
7.5.01.01.01.063	Construcción Agua Potable Barrio La Chonta Parroquia Jimbilla	50,848.00
7.5.01.01.01.064	Construcción Agua Potable Barrio Jesús María, Parroquia Jimbilla	20,000.00
7.5.01.01.01.065	Construcción Agua Potable Barrio Gonzabal, Parroquia Taquil	35,000.00
7.5.01.01.01.066	Mejoramiento De La Captación De Agua Cruda, Parroquia Santiago	15,000.00
7.5.01.01.01.067	Ampliación De Agua Potable Barrio El Rodeo, Parroquia Gualiel	30,000.00
7.5.01.01.01.068	Construcción De Tanque Reservorio De Agua Potable Centro Parroquial de Chantaco	10,000.00
TOTAL...		160,848,00
Función: 3.03.05.003.001 Proyectos Rurales De Alcantarillado		
Partida :	Nombre :	
7.5.01.03.01.092	Construcción Alcantarillado Calle García Moreno, Parroquia Chuquiribamba	82,682.22
7.5.01.03.01.093	Const. Alcantarillado Sanitario Barrio Pueblo Nuevo-Taquil	3,983.24

7.5.01.03.01.094	Construcción Alcantarillado Sanitario. Barrio La Dolorosa Taquil	5,000.00
7.5.01.03.01.095	Construcción Alcantarillado Barrio El Carmen, Parroquia Malacatos	60,000.00
7.5.01.03.01.096	Construcción Alcantarillado, Barrio Calera Parroquia Malacatos	11,471.85
7.5.01.03.01.097	Construcción Alcantarillado Barrio Bahín, Parroquia Gualal	50,000.00
7.5.01.03.01.098	Construcción De Alcantarillado Barrio Cumbe	30,000.00
TOTAL...		243,137,31
Función: 3.03.06.001.001 Planta De Tratamiento De Aguas Residuales		
Partida :	Nombre :	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	5,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	211,992.67
7.3.01.04	Energía Eléctrica	97,000.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,680.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,000.00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	30,000.00
7.3.02.20	Servicios Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	3,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	6,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	10,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	25,000.00
7.3.04.05	Vehículos	4,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00
7.3.05.05	Vehículos	6,000.00
7.3.06.05.01.096	Estudio De Crecidas	60,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	15,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	10,000.00

7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	10,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	13,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	11,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	4,000.00
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	21,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	25,000.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	137,000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	3,000.00
7.5.01.07.01.053	Cerramiento De La PTAR	200,000.00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	20,000.00
7.7.02.01	Seguros	10,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,200.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	125,000.00
8.4.01.06	Herramientas	4,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	58,300.00
TOTAL...		1,149,172,67
Función: 3.04.01.001.002 Protección Microcuencas		
Partida :	Nombre :	
7.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	350,000.00
TOTAL...		350,000,00
Función: 3.04.02.001.001 Higiene		

Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	492,551.14
5.1.01.06	Salarios Unificados	1,382,449.78
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	156,250.07
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	107,740.15
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	14,352.66
5.1.06.01	Aporte Patronal	225,349.86
5.1.06.02	Fondo De Reserva	156,250.07
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	85,117.90
7.1.01.06	Salarios Unificados	794,651.13
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	73,314.08
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	52,805.45
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	100,231.58
7.1.06.01	Aporte Patronal	106,466.35
7.1.06.02	Fondo De Reserva	73,314.08
7.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	40,000.00
7.3.04.05	Vehículos	100,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	100,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	13,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100,000.00
8.4.01.05	Vehículos	33,000.00
	TOTAL...	4,215,844,30
Función: 3.04.02.001.001	Higiene - Proyectos Parroquias	

Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	19,450.61
7.5.01.99.01.136	Construcción Camal Mancomunado Parroquia Malacatos	37,360.88
TOTAL...		56,811,49
Función: 3.04.02.002.001 Coordinación Municipal De Salud		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	38,969.78
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,745.46
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,809.60
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,703.40
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,359.55
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,809.60
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	3,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	7,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	1,500.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	15,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,500.00
TOTAL...		101,397,39
Función: 3.04.02.003.001 Mercados		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,500.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	51,500.00

7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	3,200.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	15,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	600.00
TOTAL...		79,800,00
Función: 3.04.02.004.001 Saneamiento Ambiental		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	166,177.69
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,848.14
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10,646.26
7.1.06.01	Aporte Patronal	20,190.59
7.1.06.02	Fondo De Reserva	13,848.14
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	7,000.00
7.3.05.05	Vehículos	5,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	56,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	52,000.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	3,317.52
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,000.00
8.4.01.05	Vehículos	44,500.00
8.4.01.06	Herramientas	1,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,500.00
TOTAL...		403,528,34
Función: 3.04.02.005.001 Cementerios		

Partida :	Nombre :	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	3,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	8,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00
8.4.01.06	Herramientas	1,500.00
TOTAL...		14,500,00
Función: 3.04.02.006.001 Relleno Sanitario		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	44,969.76
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,747.48
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,555.10
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,463.83
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,747.48
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	10,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	15,000.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	50,000.00
7.3.06.02.01.001	Servicio De Auditoria	25,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	15,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	19,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	25,000.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	15,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
8.4.01.06	Herramientas	2,000.00

8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00
TOTAL...		246,483,65
Función: 3.04.03.001.001 Centro Histórico Y Territorial		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	311,890.54
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	25,990.87
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	13,627.21
5.1.06.01	Aporte Patronal	36,335.25
5.1.06.02	Fondo De Reserva	25,990.87
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	4,000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	3,000.00
7.5.01.04.01.031	Complementar La Restauración Del Conjunto Cultural Pío Jaramillo Alvarado	497,418.60
7.5.01.04.01.037	Gad Complementar La Restauración Del Conjunto Cultural Pío Jaramillo Alvarado	100,366.80
7.5.01.04.01.039	Intervención En Cubierta Y Cielo Raso Del Teatro Bolívar	70,000.00
TOTAL...		1,091,620,14
Función: 3.04.03.001.002 Centro Histórico Y Territorial- Parroquias		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	5,384.35
7.5.01.04.02.001	Intervención Del Parque Central De Parroquia Santiago	64,090.58
7.5.01.04.02.002	Regeneración Urbana Calle Ricardo Fernández Y Napoleón Quezada Parroquia El Cisne	64,697.50
7.5.01.04.02.003	Intervención Del Parque Central De Parroq. Yangana II Etapa	70,000.00
7.5.01.04.02.004	Intervención Parque Central De La Parroquia Vilcabamba II	75,673.60
7.5.01.07.01.049	Construcción De Cubierta Cancha Deportiva Parroq. San Lucas	32,000.00
7.5.01.99.01.134	Construcción De Cubierta Para Cancha Deportiva En Parroq. San Lucas	25,083.54

7.5.01.99.01.135	Mejoramiento Cancha Del Centro Parroquial Jimbilla	13,000.00
TOTAL...		349,929,57
Función: 3.04.04.001.001 Avalúos Y Catastros		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	40,821.48
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,401.79
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	1,277.55
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	15,666.59
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,755.70
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,401.79
7.1.01.06	Salarios Unificados	13,490.93
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,124.24
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,406.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,639.15
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,124.24
7.3.01.05	Telecomunicaciones	3,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	70,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	13,300.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	10,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,500.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	2,800.00
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	12,000.00

8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	94,400.00
TOTAL...		329,962,01
Función: 3.04.05.001.001 Control Y Licenciamiento Ambiental		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	288,022.90
5.1.01.06	Salarios Unificados	437,757.77
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	60,481.72
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	37,900.69
5.1.06.01	Aporte Patronal	86,742.24
5.1.06.02	Fondo De Reserva	60,481.72
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	99,173.95
7.1.01.06	Salarios Unificados	444,707.64
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	45,323.47
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	31,512.93
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	111,002.72
7.1.06.01	Aporte Patronal	65,585.74
7.1.06.02	Fondo De Reserva	45,323.47
7.3.06.02.01.001	Servicio De Auditoria	18,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	5,000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	4,000.00
TOTAL...		1,841,016,96
Función: 3.04.05.001.002 Educación Ambiental		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2,000.00
TOTAL...		2,000,00

Función: 3.04.05.001.003 Manejo De Sistemas Agroecológicos En Las Microcuencia		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	33,727.32
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,810.61
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,097.87
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,810.61
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
TOTAL...		47,575,66
Función: 3.04.05.002.001 Parques Y Jardines		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	341,901.24
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	28,491.77
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	22,570.07
7.1.06.01	Aporte Patronal	41,541.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	28,491.77
7.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	53,640.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	14,000.00
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	5,500.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes y materiales para la producción de programas de	4,300.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	5,000.00

8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	19,000.00
8.4.01.05	Vehículos	35,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,100.00
TOTAL...		615,535,85
Función: 3.04.05.002.002 Centro Recreacional Yamburara		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,960.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	2,000.00
TOTAL...		4,960,00
Función: 3.04.05.002.003 Flora Urbana-viveros Y Orquideario		
Partida :	Nombre :	
7.3.15.15	Plantas	7,000.00
TOTAL...		7,000,00
Función: 3.04.05.002.004 Fauna Urbana		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	10,000.00
TOTAL...		10,000,00
Función: 3.04.05.002.005 Zoológico Y Protección De Fauna		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	27,390.67
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,282.56
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,703.40
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,327.97
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,282.56

7.3.02.20	Servicios Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	3,000.00
7.3.08.23	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	165,500.00
TOTAL...		205,487,16
Función: 3.04.06.002.001 Regulación Urbana Y Control		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	23,711.33
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,975.94
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	43,057.98
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,762.37
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,975.94
TOTAL...		74,335,26
Función: 3.06.01.001.001 Obras Públicas		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	191,169.58
5.1.01.06	Salarios Unificados	385,759.98
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	48,077.46
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	30,661.23
5.1.06.01	Aporte Patronal	69,141.09
5.1.06.02	Fondo De Reserva	48,077.46
5.3.01.05	Telecomunicaciones	4,020.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	367,453.44
7.1.01.06	Salarios Unificados	1,408,239.82
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	147,974.44

7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	95,390.49
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	8,466.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	213,909.46
7.1.06.02	Fondo de Reserva	147,974.44
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1,500.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	3,500.00
7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación,	2,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	8,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	3,601.25
7.3.08.04	Materiales De Oficina	19,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	5,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	28,000.00
TOTAL...		3,242,916,39
Función: 3.06.01.001.002 Estudios Y Diseño		
Partida :	Nombre :	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	2,000.00
TOTAL...		2,000,00
Función: 3.06.02.001.001 Vialidad		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	128,458.40
7.1.02.03	Decimoterter Sueldo	10,704.87

7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,091.16
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	18,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	8,466.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	15,607.70
7.1.06.02	Fondo De Reserva	10,704.87
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	24,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	3,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	20,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	1,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	110,000.00
7.3.04.05	Vehículos	80,000.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	27,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	500.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	10,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	380,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	289,500.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	440,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	6,000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	6,000.00
7.7.02.01	Seguros	40,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	120,000.00
8.4.01.05	Vehículos	20,000.00

8.4.01.06	Herramientas	6,000.00
TOTAL...		1,792,533,25
Función: 3.06.02.001.002 Vialidad En Parroquias Rurales		
Partida :	Nombre :	
7.5.01.05.01.027	Adoquinado De Las Calles Céntricas De Parroquia Quinará	20,000.00
7.5.01.05.01.028	Adoquinado De Las Calles Céntricas De Parroquia San Pedro de Vilcabamba	53,261.94
7.5.01.05.01.029	Adoquinado De La Calle De La Casa Comunal Barrio	20,000.00
TOTAL...		93,261,94
Función: 3.06.02.003.001 Pavimentación De Vías		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	7,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	8,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	69,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	15,000.00
TOTAL...		107,000,00
Función: 3.06.02.003.002 Pavimento Articulado (adoquinado)		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	12,000.00
TOTAL...		12,000,00
Función: 3.06.02.004.002 Recapeo De Vías		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	47,422.66

7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,951.89
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,980.95
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,761.85
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,951.89
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	16,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	39,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	75,000.00
TOTAL...		194,069,24
Función: 3.06.02.004.003 Bacheo Mantenimiento Rutinario		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	35,268.80
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,939.07
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,285.16
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,939.07
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	16,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	280,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	20,000.00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	4,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00
8.4.01.06	Herramientas	12,000.00
TOTAL...		389,561,35
Función: 3.06.02.004.004 Adoquinado De Calles		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	33,931.73

7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,827.64
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,122.70
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,827.64
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	8,000.00
TOTAL...		53,868,96
Función: 3.06.02.004.005 Reconformación De Vías		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	35,860.38
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,988.36
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,357.04
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,988.36
TOTAL...		48,323,39
Función: 3.06.02.004.006 Lastrado		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	56,709.99
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,725.83
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,406.80
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,890.26
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,725.83
TOTAL...		76,458,71
Función: 3.06.03.001.004 Muros		
Partida :	Nombre :	
7.5.01.99.01.137	Construcción Muro, Aceras Y Bordillos En Los Barrios Julio Ordoñez, Los Ciprés, Isidros Ayora de la Ciudad de Loja	89,349.30
TOTAL...		89,349,30

Función: 3.06.03.004.001 Compromisos Gabinetes Itinerantes Parroquias		
Partida :	Nombre :	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	8,466.25
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	8,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	9,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	8,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	80,000.00
7.5.01.07.01.051	Construcción Bateria Sanitaria Pública Barrio Limón-Taquil	10,000.00
7.5.01.07.01.052	Construcción Bateria Sanitarias En Parroquia San Lucas	5,000.00
TOTAL...		128,466,25
Función: 3.06.04.001.001 Minas Y Canteras		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16,977.89
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,414.82
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,977.92
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,414.82
TOTAL...		22,211,30
Función: 3.99.01.001.001 Regeneración Urbana		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.06	Salarios Unificados	13,291.33
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,107.61
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	851.70
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,614.90
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,107.61
TOTAL...		17,973,15

Función: 3.99.01.005.001 Reanimación Del Espacio Público. Cobertura Vegetal		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	5,000.00
7.5.01.04.01.012	Reanimación De Espacios Públicos Cobertura Vegetal	10,000.00
TOTAL...		15,000,00
Función: 3.99.01.008.001 Fortalecimiento Y Desarrollo Institucional		
Partida :	Nombre :	
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	20,000.00
5.6.03.01	A Organismos Multilaterales	1,226,802.65
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	60,000.00
7.3.06.02.01.001	Servicio De Auditoria	8,000.00
7.3.06.04.01.001	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	5,000.00
9.6.03.01	A Organismos Multilaterales	7,062,500.00
TOTAL...		8,382,302,65
Función: 3.99.01.009.001 Plan De Manejo Ambiental		
Partida :	Nombre :	
7.3.06.02.01.003	Auditoria Plan De Manejo Ambiental	40,000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	4,000.00
TOTAL...		44,000,00
Función: 3.99.01.010.001 Plan De Comunicación		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	16,000.00
TOTAL...		16,000,00

Función: 4.01.01.001.002 UCOT		
Partida :	Nombre :	
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	100,000.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	2,310,339.46
7.1.01.06	Salarios Unificados	32,710.09
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	195,254.03
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	110,721.10
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,069,769.61
7.1.06.01	Aporte Patronal	273,128.82
7.1.06.02	Fondo De Reserva	195,254.03
7.3.01.05	Telecomunicaciones	7,980.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	12,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,500.00
7.3.04.05	Vehículos	30,000.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	7,200.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	34,600.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	24,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,300.00
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	3,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	30,000.00
7.7.02.01	Seguros	16,800.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	28,800.00
8.4.01.05	Vehículos	111,820.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10,000.00
TOTAL...		4,612,677,14

Función: 4.01.01.001.004 SIMERT		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	297,161.14
5.1.01.06	Salarios Unificados	150,492.38
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	37,304.46
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	26,402.72
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	236,698.25
5.1.06.01	Aporte Patronal	52,904.10
5.1.06.02	Fondo De Reserva	37,304.46
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	4,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	35,500.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00
TOTAL...		888,767,51
Función: 4.01.02.001.002 Señalización Y Semaforización		
Partida :	Nombre :	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	45,164.80
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	15,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	135,000.00
TOTAL...		195,164,80

Función: 4.01.03.001.001 Transporte Y Comunicaciones		
Partida :	Nombre :	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	281,578.03
7.1.01.06	Salarios Unificados	13,911.77
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24,624.15
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,330.61
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	14,352.66
7.1.06.01	Aporte Patronal	34,494.12
7.1.06.02	Fondo De Reserva	24,624.15
7.3.01.05	Telecomunicaciones	45,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,500.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1,500.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	19,000.00
TOTAL...		480,915,49
Función: 4.01.03.001.002 Paradas De Buses		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.09	Servicios de aseo, Lavado de vestimenta de trabajo, Fumigación,	60,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	7,000.00
TOTAL...		67,000,00
Función: 4.01.05.001.001 Terminal Terrestre		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	180,299.88
5.1.01.06	Salarios Unificados	14,092.13
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	16,199.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,368.71

5.1.06.01	Aporte Patronal	22,717.13
5.1.06.02	Fondo De Reserva	16,199.33
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,116.20
7.1.01.06	Salarios Unificados	139,944.93
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,338.43
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,368.71
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,459.48
7.1.06.01	Aporte Patronal	17,948.85
7.1.06.02	Fondo De Reserva	12,338.43
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,200.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,240.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,541.20
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,100.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	6,428.80
8.4.01.03	Mobiliarios	1,200.00
TOTAL...		491,101,54
Función: 4.01.06.001.001 Matriculación Vehicular-archivo		
Partida :	Nombre :	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	145,212.73
7.3.01.05	Telecomunicaciones	4,500.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2,050.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,600.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	31,500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	40,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	30,350.00
TOTAL...		256,212,73

Función: 4.01.06.001.003 Revisión Técnica		
Partida :	Nombre :	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Envase	200.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2,000.00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	1,600.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,200.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	840.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	1,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	39,882.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios	1,700.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,638.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	10,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00
TOTAL...		62,760.00
Función: 4.05.01.001.001 Gestión Económica Y Social		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	294,395.62
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24,532.96
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,349.66
5.1.06.01	Aporte Patronal	34,297.09
5.1.06.02	Fondo De Reserva	24,532.96
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	4,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	6,000.00

5.3.08.04	Materiales De Oficina	4,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	30,812.14
TOTAL...		434,920,43
Función: 4.05.01.003.001 Desarrollo Microempresarial Productivo		
Partida :	Nombre :	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00
TOTAL...		4,000,00
Función: 4.05.01.003.002 Mejoramiento De Pastos		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	30,000.00
TOTAL...		30,000,00
Función: 4.05.01.003.003 Fortalecimiento Del Sector Piscícola		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	25,000.00
TOTAL...		25,000,00
Función: 4.05.01.003.004 Mejoramiento Genético De Ganado Ovino		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	6,000.00
TOTAL...		6,000,00
Función: 4.05.01.003.005 Fortalecimiento Al Sector Frutícola Del Cantón Loja		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	6,000.00
TOTAL...		6,000,00
Función: 4.05.01.003.006 Fortalecimiento A La Producción De Animales Menores		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	6,000.00
TOTAL...		6,000,00

Función: 4.05.01.003.007 Materiales Para Mejorar Las Unidades Productivas		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomería...	28,000.00
TOTAL...		28,000,00
Función: 4.05.01.003.008 Mejoramiento Productivo Agrícola Y Pecuario San Lucas		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	15,000.00
TOTAL...		15,000,00
Función: 4.05.01.003.009 Mejoramiento Productivo Agrícola Y Pecuario Chantaco		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	10,000.00
TOTAL...		10,000,00
Función: 4.05.01.003.010 Mejoramiento Productivo, Agrícola Y Pecuario En Yangana		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	7,438.86
TOTAL...		7,438,86
Función: 4.05.01.003.011 Mejoramiento Productivo Agrícola Y Pecuario Quinara		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	15,000.00
TOTAL...		15,000,00
Función: 4.05.01.004.001 Comercialización Ferias Culturales Y Productivas		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,813.59
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	734.47

5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,026.78
5.1.06.02	Fondo De Reserva	734.47
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	6,006.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	22,789.00
7.3.05.05	Vehículos	15,002.00
TOTAL...		55,532,16
Función: 4.05.01.005.001 Generación De Empleo		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10,833.62
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	902.80
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	425.85
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,262.12
5.1.06.02	Fondo De Reserva	902.80
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	2,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	3,000.00
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	2,500.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	5,500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	6,000.00
TOTAL...		33,327,19
Función: 4.05.02.001.001 Información Turística		
Partida :	Nombre :	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	76,160.02
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,346.67

5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,129.25
5.1.06.01	Aporte Patronal	8,872.64
5.1.06.02	Fondo De Reserva	6,346.67
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10,859.15
7.3.01.05	Telecomunicaciones	960.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	10,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	6,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	5,000.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1,500.00
7.3.05.03	Mobiliarios	6,000.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1,000.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	26,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	13,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00
TOTAL...		188,674,40
Función: 4.05.02.002.002 Difusión Y Promoción Turística Del Cantón Loja.		
Partida :	Nombre :	
7.3.03.07	Gastos Para La Atención De Delegados Extranjeros Y	3,200.00
TOTAL...		3,200,00
Función: 4.05.02.003.001 Construcción Paseo Turístico Malecón- Maíacatos		
Partida :	Nombre :	
7.5.01.99.01.138	Construcción Paseo Turístico Malecón Parroquia Malacatos	157,794.03
TOTAL...		157,794,03

Función: 4.05.02.003.002 Mejoramiento Plaza Central Chantaco		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	25,000.00
TOTAL...		25,000,00
Función: 4.05.02.003.003 Implementación Proyectos Turísticos Taquil		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	12,000.00
TOTAL...		12,000,00
Función: 4.05.02.003.004 Alumbrado Público Del Mirador "el Gallinazo" Chuquiribamba		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	3,000.00
TOTAL...		3,000,00
Función: 4.05.02.003.005 Infraestructura Turística En San Lucas		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	20,000.00
TOTAL...		20,000,00
Función: 4.05.02.003.006 Centro Turístico Patonadana Parroq. San Lucas		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	45,000.00
TOTAL...		45,000,00
Función: 4.05.02.003.007 Implementación Proyectos Turísticos En Yangana		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	5,000.00
TOTAL...		5,000,00

Función: 4.05.02.003.008 Complejo Turístico De Quinara		
Partida :	Nombre :	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	44,082.73
TOTAL...		44,082,73
Función: 4.05.02.004.001 Señalización De Rutas Y Atractivos Turísticos		
Partida :	Nombre :	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	13,054.19
TOTAL...		13,054,19
Función: 5.01.01.001.001 Gastos Comunes De La Entidad		
Partida :	Nombre :	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,000.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,000.00
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	130,000.00
5.1.03.06	Alimentación	900,000.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	40,000.00
5.1.04.08	Subsidio Antigüedad	180,000.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	450,000.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	20,000.00
5.1.05.12	Subrogación	99,322.11
5.1.06.06	Asignación Global De Jubilación Patronal Para Trabajadores	350,000.00
5.1.07.04	Compensación por Desahucio	40,000.00
5.1.07.05	Restitución de Puesto	30,000.00
5.1.07.06.01	Beneficio Por Jubilación (Losep)	1,400,000.00
5.1.07.06.02	Beneficio Por Jubilación (Código De Trabajo)	1,400,000.00

5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De	150,000.00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	50,000.00
5.1.07.11	Otras Indemnizaciones Laborales	860,328.29
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200,000.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	700,000.00
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	40,000.00
5.7.02.19	Devoluciones	100,000.00
TOTAL...		7,169,650,40
Función: 5.02.01.001.001 Aplicación Del Financiamiento Público		
Partida :	Nombre :	
5.6.02.01	Sector Público Financiero	467,175.30
5.6.02.06	Comisiones y Otros Cargos	15,000.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	1,036,015.91
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	100.00
9.7.01.02	Depósito de Terceros	100.00
TOTAL...		1,518,391,21
TOTAL GASTO		73,814,604.29

7. DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará las disposiciones legales, normativas y reglamentarias establecidas por el Ministerio de Finanzas.
2. Corresponde a él o la Director(a) Financiero(a) la responsabilidad de ejecutar el presupuesto e implementar los mecanismos de control interno adecuados para asegurar la correcta ejecución presupuestaria.
3. Prohíbese la utilización de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por lo tanto,

todos los ingresos y gastos constantes en este presupuesto no podrán ser modificados, a no ser, mediante traspasos aprobados por la máxima Autoridad o mediante Reformas Presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.

4. Las recaudaciones de ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones podrán efectuarse directamente a través de las ventanillas de recaudación o cobro en parroquias; así como por entidades bancarias, mediante los sistemas de débito bancario o cobros en sus ventanillas.
5. Los ingresos para los cuales no se hubieren previsto partida específica, se registrarán en una subcuenta denominada "Ingresos No Especificados", en la que se abrirán los auxiliares correspondientes.
6. Los títulos de crédito y especies que se emitan en la Jefatura de Rentas de la entidad, deberán ser firmados por el (la) Director(a) Financiero(a) y Tesorero(a) Municipal.
7. Ningún servidor(a) Municipal podrá recibir valores o dineros por impuestos, tasas u otros tributos, sin autorización de la Dirección Financiera Municipal y siempre con recibos pre numerados, nominados y debidamente legalizados con las firmas de él o la directora(a) Financiero(a) y Tesorero(a) Municipal.
8. Por concepto de gastos administrativos, el municipio retendrá el 10% de las recaudaciones de los fondos ajenos y el 90% será entregado por el Tesorero Municipal a los respectivos beneficiarios de conformidad con lo que establece la ley.
9. Ningún servidor(a) Municipal cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar o retardar y peor impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo disposiciones expresas en la Ley
10. Las recaudaciones y los ingresos que se reciban en dinero, cheques certificados, tarjetas de crédito o transferencias bancarias, serán depositados íntegramente y en forma intacta en la cuenta oficial del a más tardar al siguiente día hábil de producida la recaudación.
11. Ninguna autoridad o servidor(a) Municipal, podrá contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones de ninguna especie, sin que exista la debida certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera.

12. Cada partida presupuestaria constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido. De ser necesario recursos adicionales, se deberá proceder al traspaso de partidas correspondiente o a la Reforma Presupuestaria, sujetándose a las normas legales para el efecto.
13. El Alcalde y Director Financiero trimestralmente fijarán cupos de gastos que establezcan los márgenes dentro de los cuales se podrá utilizar los créditos presupuestarios para contraer compromisos, obligaciones y proceder al pago.
14. El Director Financiero presentará mensualmente un informe al Alcalde sobre la ejecución de las partidas presupuestarias con el fin de que las órdenes de pago se expidan en base a los saldos de las mismas, bajo prevenciones de ley.
15. No se considerarán totales e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de las cuotas asignadas. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde o Alcaldesa, determinará las prioridades, sujetándose a las normas legales pertinentes.
16. Los incrementos de remuneraciones mensuales unificadas, bonificaciones y pagos de décimos se efectuarán una vez que existan las resoluciones respectivas y se encuentren legalizados y aprobados los documentos de respaldo.
17. Todos los pagos a proveedores(as), contratistas, autoridades y servidores Municipales, se efectuarán mediante transferencia a las cuentas bancarias de los beneficiarios(as) a través del sistema SPI-SP del Banco Central del Ecuador; los únicos pagos en efectivo serán los que se realicen con cargo al Fondo de Caja Chica asignado a cada una de las Direcciones.
18. Toda orden de pago deberá ser revisada y autorizada para su trámite por el (la) Director (a) Financiero (a), sin cuyo requisito no podrá realizarse transferencia alguna.
19. Él o las autoridades y servidores(as) municipales que sin estar autorizados legalmente ordenen o autoricen pagos, serán responsables por el uso indebido de fondos.
20. Los valores para el pago de viáticos y subsistencias se someterán al Reglamento emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales y a la reglamentación interna.
21. Quedan prohibidas las colaboraciones o donaciones a personas o instituciones particulares,

así como también a instituciones que tengan presupuesto propio. Salvo el caso que se firmen convenios con el Municipio para fines de interés mutuo.

22. En todo lo que no esté determinado en la presente Ordenanza de Presupuesto, se estará a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Normas Técnicas de Contabilidad, de Presupuestos y demás normas y disposiciones legales vigentes.

23. La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2022.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Loja a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

**JORGE ARTURO
BAILON ABAD**
Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

Firmado digitalmente por JORGE ARTURO BAILON
ABAD
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE,
s=QUITO, serialNumber=0000470874, cn=JORGE
ARTURO BAILON ABAD
Fecha: 2022.01.03 10:00:10 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO SALVADOR
ALVEAR SARMIENTO**

Ab. Ernesto Alvear Sarmiento
SECRETARIO GENERAL

Ing. Jorge Bailón Abad, ALCALDE DEL CANTÓN LOJA. -

En vista del Memorando No. ML-SG-2021-01102-M, suscrito por el Ab. Ernesto Alvear, Secretario General, con el cual comunica que la Proforma Presupuestaria del año 2022, con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con sus respectivas sugerencias, no fue aprobada por el Concejo Municipal de Loja.

Que la PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, que fue conocida y aprobada en primer debate por el pleno del Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 29 de octubre del 2021, y en la sesión extraordinaria del 9 de diciembre del 2021, no ha sido aprobada por el Concejo Municipal, en consecuencia la presente proforma presupuestaria surte los efectos establecidos en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- PROMÚLGUESE.- Loja, a los trece días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

**JORGE ARTURO
BAILON ABAD**

Firmado digitalmente por JORGE ARTURO BAILON ABAD
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000470874, cn=JORGE ARTURO BAILON ABAD
Fecha: 2022.01.03 09:59:36 -05'00'

Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

Ab. Ernesto Alvear Sarmiento, SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.- CERTIFICA: Que, la presente ordenanza fue promulgada por el Ing. Jorge Bailón Abad, Alcalde del Cantón Loja, el trece de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose la ejecución y publicación en el Registro Oficial de la PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.- Loja, trece de diciembre del dos mil veintiuno.

 Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO SALVADOR
ALVEAR SARMIENTO**

Ab. Ernesto Alvear Sarmiento
SECRETARIO GENERAL



Municipio de Loja



SECRETARÍA GENERAL

Memorando No. ML-SG-2021-01102-M
Loja, 13 de diciembre del 2021

PARA: Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

ASUNTO: Resolución Cabildo Proforma presupuestaria 2022



Para los fines pertinentes, informo a usted que el Concejo Municipal de Loja en sesión extraordinaria realizada el jueves 9 de diciembre del 2021, por mayoría de sus integrantes (6 votos), no aprobó la moción, debidamente, apoyada del concejal Mgtr. Adálber Gaona Gahona en el sentido de aprobar en segundo y definitivo debate la **Proforma presupuestaria del año 2022**; con los votos en contra de la moción de las señoras y señores concejales: Pablo Burneo Ramón, Daniel Delgado, Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Karina González Loján, Ing. Darío Loja Reyes y Lcda. Patricia Picoita Astudillo, vicealcaldesa. A favor de la moción del señor concejal Mgtr. Adálber Gaona Gahona, (cinco votos) de las señoras y señores concejales: Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Lic. Patricio Lozano Lozano, Ab. Ana Namicela Guaya, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima, y el señor alcalde Ing. Jorge Bailón Abad.

Por lo expuesto, comunico a su autoridad que la Proforma Presupuestaria del año 2022, con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con sus respectivas sugerencias, no fue aprobada por el Concejo Municipal de Loja, y de conformidad al artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al no haber sido aprobada la **Proforma presupuestaria del año 2022** por el Concejo Municipal, ésta entrará en vigencia por el ministerio de la ley.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ab. Ernesto Alvear Sarmiento
SECRETARIO GENERAL

Cc: Director Financiero

EAS/amp



FECHA 14 DIC 2021
HORA: 08:48
FIRMA: Qui. AJ



Vto. Bno
Jorge Bailón ✓

ORDENANZA 001-2022**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, prioriza todos aquellos aspectos que son de trascendencia para el desarrollo Cantonal además es competencia privativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, son de mucha trascendencia local; sin embargo, esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable al caso concreto.

Es necesario que, a través de una real Planificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se priorice garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a las realidades del cantón en su situación actual y de forma prospectiva.

Al ser uno de los objetivos del régimen de desarrollo, promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre las distintas actividades que se generan en el Cantón, y que coadyuven a la unidad del Estado, es necesario incorporar las normas sobre la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT del Cantón Playas con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación, en su Art. 1 señala que conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, en su integridad y contenido.

Que, en el Art. 2, IBIDEM, dispone a la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el PND 2021 – 2025.

Que, mediante Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, en su Art. 1, referido al OBJETO, establece que: El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 4 IBIDEM, referido a la propuesta de alineación de objetivos y metas, determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto.

Que, en el Art. 6 del Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, referido a la aprobación de la alineación de objetivos y metas, establece que: La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente.

Que, es necesario incorporar al final del articulado establecido para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, las normas sobre la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT del Cantón Playas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la Ley;

EXPIDE:

ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PLAYAS, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025.

Art. 1.- Incorpórense los siguientes articulados en la Ordenanza Municipal No. 003-2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 -2023; Y, COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS”:

“**Artículo 17.-** En función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, se ha alineado los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del cantón Playas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación de la planificación con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados.”

“**Artículo 18.-** Se incorpora como anexo el instrumento diseñado para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, con la propuesta de alineación de los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del cantón Playas, con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2021-2025, “Plan de Creación de Oportunidades”, de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la mencionada Secretaría, con este fin.”

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Finalizado el proceso de aprobación de alineación y reformada la ordenanza que aprobó la actualización del PDOT y Formulación del PUGS, y aprobada la Reforma, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión en concordancia al PDOT alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

SEGUNDA. - La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, serán reportadas al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas, a los 07 días del mes de marzo del 2022.



Firmado electrónicamente por:

**DANY
CILENIO**

Arq. Dany Cilenio Mite Cruz.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.



Firmado electrónicamente por:

**HUGO JEFFERSON
NAULA YANTALEMA**

Ab. Hugo Jefferson Naula Yantalema
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- El infrascrito, certifica que la presente Ordenanza fue conocida, debatida y aprobada en dos debates: en sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del Cantón Playas, de fecha 24 de febrero y 04 de marzo del 2022, respectivamente; y suscrita por el Sr. Arq. Dany Cilenio Mite Cruz-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas, el día 07 de marzo del 2022.



Firmado electrónicamente por:

**HUGO JEFFERSON
NAULA YANTALEMA**

Ab. Hugo Jefferson Naula Yantalema
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.

ALCALDIA: De conformidad con lo establecido en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la **“ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PLAYAS, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025”**; y dispongo su publicación a través de la gaceta oficial o dominio web institucional, sin perjuicio de su publicación integral en el Registro Oficial.

Playas, 07 de marzo del 2022.



Firmado electrónicamente por:

**DANY
CILENIO**

Arq. Dany Cilenio Mite Cruz.

**ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.**

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.- El Concejo Municipal del Cantón Playas; proveyó y firmo el decreto que antecede el Arq. Dany Cilenio Mite Cruz-Alcalde del Cantón Playas: **“ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PLAYAS, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025”**, a los 07 días del mes de marzo del 2022. **LO CERTIFICO.-**



Firmado electrónicamente por:
**HUGO JEFFERSON
NAULA YANTALEMA**

Ab. Hugo Jefferson Naula Yantalema
**SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS.**

El Registro Oficial pone en conocimiento de las instituciones públicas, privadas y de la ciudadanía en general , su nuevo registro MARCA DE PRODUCTO.

Servicio Nacional de
Derechos Intelectuales

SENADI_2022_TI_2257
1 / 1

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SENADI_2021_RS_13648 de 24 de noviembre de 2021, se procede a OTORGAR el título que acredita el registro MARCA DE PRODUCTO, trámite número SENADI-2020-63488, del 23 de abril de 2021

DENOMINACIÓN: REGISTRO OFICIAL ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR + LOGOTIPO

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROTEGE:

Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas [publicaciones periódicas]. Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas (publicaciones periódicas). Clase Internacional 16.

DESCRIPCIÓN: Igual a la etiqueta adjunta, con todas las reservas que sobre ella se hacen.

VENCIMIENTO: 24 de noviembre de 2031

TITULAR: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

DOMICILIO: José Tamayo E10 25

REPRESENTANTE: Salgado Pesantes Luis Hernán Bolívar

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 4 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Judith Viviana Hidrobo Sabando
EXPERTA PRINCIPAL EN SIGNOS DISTINTIVOS

ACC



Firmado electrónicamente por:
**JUDITH VIVIANA
HIDROBO SABANDO**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.